

Presidente Noboa plantea en Ecuador medidas de seguridad semejantes a las de El Salvador

El presidente del Ecuador, Daniel Noboa, propuso algunas reformas al Código Orgánico Penal como medida para combatir la crisis de inseguridad y violencia que vive el país.

El modelo está inspirado en algunas de las medidas adoptadas por Nayib Bukele en El Salvador desde 2022.

Entre las reformas de la llamada «ley para desarticular la economía criminal vinculada al conflicto armado interno» se plantean condenas de hasta 30 años a personas que pertenezcan directa o indirectamente a bandas criminales, aunque aun no se especifican cuáles serán los métodos para determinar dicha pertenencia.

También se contemplan allanamientos a viviendas y detenciones investigativas de hasta 24 horas sin necesidad de contar con una orden judicial.

Además, se busca que la prisión preventiva sea prioridad y no se pueda reemplazar por otras medidas como el uso de grilletes electrónicos o la presentación periódica ante un juez.

Si la Asamblea Nacional aprueba la ley, hasta el 16 de junio, el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía tendrán 90 días para conformar jueces y fiscales especializados en conflicto armado interno.

Unió Radio